

INFORME TÉCNICO

VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA Y PUNTUACIÓN TOTAL PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RUTAS ESCOLARES – SEGUNDA FASE, EN DOS LOTES (LOTE 1)

Expediente n.º: 05174/2024

En relación con el expediente n.º 05174/2024, por procedimiento abierto, para la contratación de SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RUTAS ESCOLARES – SEGUNDA FASE, EN DOS LOTES (LOTE 1), una vez se ha procedido por el órgano competente del Ayuntamiento a la apertura del archivo electrónico n.º 3, revisada la documentación presentada por las entidades licitadoras, se informa a la Mesa de Contratación:

1. LOTE 1. ACOMPAÑAMIENTO EN RUTAS ESCOLARES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

1.1. ENTIDADES LICITADORAS

Para el lote 1, presentan oferta las siguientes entidades licitadoras:

B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL
B98989221 INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL

1.2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA

De conformidad con el apartado 8 del pliego de prescripciones técnicas, para el lote 1 los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula se puntuarán hasta un máximo de 60 puntos, conforme a lo siguiente:

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (hasta 60 puntos)

A) Oferta económica (hasta 60 puntos)

El porcentaje de baja será único y lineal aplicable sobre la totalidad de los precios unitarios (IVA no incluido) detallados para este lote en el Anexo 1 (apartado 1.º). El porcentaje de baja se ofertará con un máximo de dos decimales.

Se asignará la puntuación mínima (0 puntos) a las entidades licitadores que no oferten baja o que oferten una baja porcentual redondeada de 0,00%.

Se asignará la puntuación máxima (60 puntos) a la entidad licitadora que oferte la mayor baja porcentual y se valorará al resto de entidades licitadoras de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

*Puntuación = [60 * (% de baja de la oferta a valorar)] / (% de baja de la oferta con mayor bajada)*



Para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, se aplicarán los criterios contenidos en el art. 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

1.3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA

Para el lote 1, la valoración técnica de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras es la siguiente:

- B10369460 PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL

Se procede a la siguiente valoración de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula:

A) Oferta económica

Se presenta oferta económica con una baja porcentual del 19,90% sobre la totalidad de los precios unitarios (IVA no incluido) detallados para este lote en el Anexo 1 (apartado 1.º), siendo esta la oferta que realiza mayor baja porcentual.

Puntuación = 60,00 PUNTOS (puntuación máxima)

- B98989221 INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL

Se procede a la siguiente valoración de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula:

A) Oferta económica

Se presenta oferta económica con una baja porcentual del 12,00% sobre la totalidad de los precios unitarios (IVA no incluido) detallados para este lote en el Anexo 1 (apartado 1.º).

Puntuación = $[60 * 12,00] / 19,90 = 36,18$ PUNTOS

La puntuación resultante de la valoración técnica de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmula se resume en el siguiente cuadro:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN	
	OFERTA ECONÓMICA (máx. 60 p)	TOTAL (máx. 60 p)
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL	60,00	60,00
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	36,18	36,18



1.4. Puntuación Total

La puntuación total resultante de la suma de la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor y de la valoración técnica de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas se resume en el siguiente cuadro:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN		
	APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR (máx. 40 p)	APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máx. 60 p)	TOTAL (máx. 100 p)
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL	37,00	60,00	97,00
INTERIM SERVICES SOLUTIONS SL	29,00	36,18	65,18

Por tanto, para el lote 1, la entidad licitadora que obtiene la mayor puntuación es:

- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN SL (B10369460), con un porcentaje de baja de 19,90% sobre la totalidad de los precios unitarios (IVA no incluido) detallados para este lote en el Anexo 1 (apartado 1.º) del pliego de prescripciones técnicas, por un importe máximo de 476.644,74 €, al que se le añaden un importe máximo de 0,00 € en concepto del 0% de IVA (exención de IVA aplicable a las prestaciones de servicios de custodia y atención a niños, de acuerdo con lo establecido en el art. 20.Uno.8ºa) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), de lo que resulta un importe máximo total de 476.644,74 €.

Los precios unitarios resultantes para las prestaciones del lote 1 son:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)
Acompañamiento presencial (persona.expedición)	Realización del acompañamiento presencial por una persona acompañante presencial en una expedición (de ida o de vuelta)	16,02 €/ persona.expedición
Coordinación del acompañamiento (ruta.mes)	Realización de la coordinación del acompañamiento correspondiente a una ruta durante un mes o fracción	128,68 €/ruta.mes

Lo que se informa a los efectos oportunos,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

